



C. Miguel Ángel Esquivias Esquivias, Presidente Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los habitantes del mismo hago saber, que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 15 quince de Febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, se aprobó mediante Acuerdo de Ayuntamiento Número 961-2021/2024, las Reglas de Operación del Programa denominado Certificaciones, Registros, Estudios e Implementación de Calidad, quedando de la siguiente manera:

**REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO
"CERTIFICACIONES, REGISTROS, ESTUDIOS E IMPLEMENTACIÓN DE CALIDAD"**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.

1.1. NOMBRE DEL PROGRAMA.

Certificaciones, Registros, Estudios e Implementación de Calidad.

1.2 ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

El presente programa contribuye a lograr los objetivos de 4.2.1. "Incubadoras de empresas/ Emprendurismo inteligente", con el fin de mejorar la competitividad de los sectores económicos del municipio a través de capacitaciones y apoyo para certificaciones, registros y estudios.

1.3 DEPENDENCIA RESPONSABLE.

Dirección de Promoción Económica

1.4 DIRECCIÓN RESPONSABLE.

Dirección de Promoción Económica.

1.5 ÁREA EJECUTORA

Dirección de Promoción Económica.

1.6 TIPO DE PROGRAMA.

Nuevo

1.7 PARTIDAS PRESUPUESTALES AFECTADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS:

Las erogaciones realizadas dentro del programa, serán con cargo al proyecto "Incubadora de Negocios" de las partidas presupuestal 441. Ayudas sociales a personas.

Tipo de programa	Municipal
Presupuesto autorizado	\$600,000.00
Partidas Presupuestales	
339. Servicios profesionales científicos y técnicos integrales	\$100,000.00
441. Ayudas sociales a personas	\$150,000.00
Presupuesto para programa	\$60,000.00
339. Servicios profesionales científicos y técnicos integrales	\$20,000.00
441. Ayudas sociales a personas	\$40,000.00



2. PROBLEMA PÚBLICO QUE ATIENDE EL PROGRAMA.

Contar con certificaciones y registros en una empresa es esencial para respaldar la calidad y la competencia en un mercado cada vez más exigente. Estas acreditaciones sirven como pruebas objetivas de que la organización cumple con estándares reconocidos y se adhiere a las mejores prácticas en su industria. Además de validar la excelencia en productos o servicios, las certificaciones ofrecen una ventaja competitiva al demostrar el compromiso de la empresa con la mejora continua, la eficiencia operativa y el cumplimiento normativo. Estos reconocimientos no sólo generan confianza entre los clientes y socios comerciales, sino que también fortalecen la reputación de la empresa, abriendo nuevas oportunidades de negocio y consolidando su posición como líder en su sector. La obtención y mantenimiento de registros de marca, patentes y estudios que acrediten buenas prácticas son pilares esenciales para la protección y prosperidad a largo plazo de una empresa. El registro de marca resguarda la identidad y reputación de la empresa, estableciendo un distintivo reconocible que fortalece su presencia en el mercado. Las patentes, por su parte, protegen la propiedad intelectual, fomentando la innovación al garantizar exclusividad en la comercialización de productos o procesos únicos. Además, contar con estudios que acrediten buenas prácticas no sólo demuestra el compromiso de la empresa con la calidad, la sostenibilidad y la responsabilidad social, sino que también puede generar confianza entre clientes y socios comerciales. En conjunto, estos registros respaldan la competitividad, la integridad y la capacidad de adaptación de la empresa en un entorno empresarial dinámico y altamente regulado.

A través del programa "Certificaciones, Registros, Estudios e Implementación de Calidad", se busca generar;

- 1) Capacitaciones en diferentes temas de certificaciones, distintivos y registros que incentiven a las empresas a cumplir con la reglamentación necesaria para alcanzar el distintivo o en su caso la certificación para el crecimiento empresarial.
- 2) Apoyo económico en coparticipación entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos y el interesado que genere un menor gasto para el pago de la certificación, distintivo, registro y/o estudio requerido por la organización, algunos ejemplos de certificaciones, registros y/o estudios son;
 - ISO 9001:2015: Certificación de sistemas de gestión de calidad.
 - ISO 14001:2015: Certificación de sistemas de gestión ambiental.
 - HACCP (Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control): Certificación en seguridad alimentaria.
 - Certificación CMMI (Modelo de Madurez de la Capacidad Integrada): Evaluación de procesos y mejora de la capacidad en desarrollo de software y gestión de proyectos.
 - NOM (Norma Oficial Mexicana): Certificaciones específicas para cumplir con regulaciones mexicanas en diversos sectores, como alimentos, salud, seguridad, entre otros.
 - Distintivo ESR (Empresa Socialmente Responsable): Reconocimiento a empresas que adoptan prácticas socialmente responsables.
 - Registro de Marca: Otorgado por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) para proteger la propiedad intelectual de marcas.
 - Certificación AMIS (Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros): Para empresas del sector asegurador que cumplen con estándares y buenas prácticas.
 - Certificación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM): En la industria farmacéutica y alimentaria.



- Certificación SA8000: En el ámbito laboral, que evalúa prácticas éticas y responsabilidad social.

Estos de manera ilustrativa más no limitativa para el interesado en ser apoyado en el programa.

Los apoyos serán otorgados conforme a la solvencia presupuestal que cuente la Dirección de Promoción Económica en porcentaje de coparticipación entre el interesado y el municipio.

3. MATRIZ DE INDICADORES.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correspondiente al programa es la siguiente:

TIPO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	1) REALIZAR CONVOCATORIA ANUAL PARA LA INCUBACIÓN DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO. 2) GENERAR CAPACITACIONES EN MANTERIA DE EMPRENDIMIENTO PARA LA SOCIEDAD EMPRENDEDORA DE TEPATITLÁN.	PORCENTAJE DE PROYECTOS INCUBADOS	FOTOGRAFÍAS, REGLAS DE OPERACIÓN, SOLICITUDES.	GENERAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON INCUBADORAS LOCALES O ESTATALES PARA LA INCUBACIÓN O EN SU CASO ACELERACIÓN DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO, CONTRATAR A PROFESIONISTAS PARA LA CAPACITACIÓN EN SISTEMAS DE EMPRENDIMIENTO.
PROPÓSITO	1) REALIZAR CONVOCATORIA ANUAL PARA LA INCUBACIÓN DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO. 2) GENERAR CAPACITACIONES EN MANTERIA DE EMPRENDIMIENTO PARA LA SOCIEDAD EMPRENDEDORA DE TEPATITLÁN.	PORCENTAJE DE PROYECTOS INCUBADOS	FOTOGRAFÍAS, REGLAS DE OPERACIÓN, SOLICITUDES.	GENERAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON INCUBADORAS LOCALES O ESTATALES PARA LA INCUBACIÓN O EN SU CASO ACELERACIÓN DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO, CONTRATAR A PROFESIONISTAS PARA LA CAPACITACIÓN EN SISTEMAS DE EMPRENDIMIENTO.
COMPONENTE	A) APOYAR A LOS EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO CON INCENTIVOS ECONÓMICOS POR SU PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DE EMPRENDIMIENTO, SIENDO GANADORES DE LOS PRIMEROS LUGARES. B) APOYAR A EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO CON PORCENTAJE DE LOS GASTOS QUE SE GENERAN POR SU PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DE EMPRENDIMIENTO FUERA DEL MUNICIPIO. C) GENERAR ENCUENTRO DE NEGOCIOS, MISIONES COMERCIALES, EXPOSICIONES PARA LA PROMOCIÓN Y ATRACCIÓN DE NUEVAS CADENAS DE PROVEEDURÍA PARA LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO.	PROCENTAJE DE APOYOS OTORGADOS.	FOTOGRAFÍAS, REGLAS DE OPERACIÓN, SOLICITUDES.	INFORMAR A LAS UNIVERSIDADES Y PREPARATORIAS SOBRE EL PROGRAMA DE APOYO PARA INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE SUS ESTUDIANTES O EMPRENDEDORES EN EVENTOS. HACER PROMOCIÓN DE EVENTOS DE EMPRENDIMIENTO DONDE PUEDAN PARTICIPAR EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO. BUSCAR DIFERENTES EXPOSICIONES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS PARA LA PROMOCIÓN.



ACTIVIDADES	GENERAR CAPACITACIONES EN CERTIFICACIONES, REGISTROS DE PATENTE Y MARCAS Y ESTUDIOS PARA LA MEJORA DE CALIDAD EN LOS PRODUCTOS O SERVICIOS DEL MUNICIPIO.	PORCENTAJE DE APOYOS OTORGADOS.	FOTOGRAFÍAS, CONVOCATORIAS, REGLAS DE OPERACIÓN.	A) CONTRATAR A ESPECIALISTAS EN TEMAS DE CERTIFICACIONES PARA REALIZAR CAPACITACIONES QUE AYUDEN AL SECTOR PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO A MEJORAR SUS ESTÁNDARES DE CALIDAD. B) GESTIONAR ANTE AUTORIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL PARA DAR CURSOS EN TEMAS DE REGISTRO DE MARCAS Y PATENTES. C) APOYAR AL EMPRESARIO O EMPRENDEDOR CON UN PORCENTAJE DEL COSTO DE SU CERTIFICACIÓN, DISTINTIVO, REGISTRO O ESTUDIO.
--------------------	---	---------------------------------	--	--

4. OBJETIVOS.

4.1 OBJETIVO GENERAL.

Contar con registros y certificaciones tiene como objetivo la protección de la propiedad industrial e intelectual, la calidad y la seguridad, el acceso a mercados y la diferenciación como el desarrollo de competencias mejorando la calidad en el proceso.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- a) Realizar capacitaciones para los sectores productivos del municipio en temas de certificaciones, registros, estudios.
- b) Apoyar con un porcentaje del costo total para la adquisición del certificado, certificación, estudio.

5. COBERTURA GEOGRÁFICA:

Este programa tiene una cobertura en la Cabecera Municipal y las Delegaciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

6. POBLACIÓN OBJETIVO Y POBLACIÓN BENEFICIARIA.

6.1 POBLACIÓN POTENCIAL.

Emprendedores y/o empresarios del municipio de Tepatitlán de Morelos.

6.2 POBLACIÓN OBJETIVO.

Sector productivo del municipio que contempla; micro, pequeñas, medianas y grandes empresas como emprendedores.



Características de la población objetivo	Empleados
Emprendedores	0 a 5
Micro	5 a 10
Pequeñas empresas	11 a 50
Medianas empresas	51 a 100
Grandes Empresas	Más de 100.

6.3 CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

CUANTIFICACION DE LA POBLACION POTENCIAL Y OBJETIVO				
Población Potencial	Población Objetivo	Presupuesto asignado por el Municipio	Aportación de la población	Presupuesto total
Emprendedores y empresarios	Emprendedores y micro, pequeñas, medianas y grandes empresas del Municipio de Tepatitlán de Morelos.		El porcentaje correspondiente del interesado.	Variable acorde a las solicitudes.

7. CARACTERÍSTICAS DEL APOYO.

7.1 TIPOS DE APOYO.

Apoyo monetario: Incentivos económicos a reembolso.

7.2 MONTOS Y TOPES MÁXIMOS.

El monto máximo que se puede otorgar por parte del municipio es de hasta el 90% acorde a la solicitud presentada ante la Dirección de Promoción Económica.

Será la Comisión Edilicia de Promoción al Desarrollo Económico, Turismo, Mercados y Comercio la encargada de dictaminar el porcentaje de apoyo solicitado por parte del interesado.

7.3 TEMPORALIDAD.

Las presentes Reglas de Operación tendrán una vigencia a partir de su autorización y hasta el 08 de diciembre del 2024 o agotar el recurso.

8. BENEFICIARIOS

8.1 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y REQUISITOS:

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	REQUISITOS
Que los interesados pertenezcan al Municipio de Tepatitlán y/o a una de sus delegaciones.	Identificación oficial vigente. INE, Cédula profesional o pasaporte.



Demostrar que la persona se encuentra establecida en el Municipio de Tepatitlán de Morelos.	Copia simple de comprobante de domicilio de la empresa.
Documento que acredite el pago realizado ante la instancia correspondiente que genera el certificado, registro u estudio.	Presentar el pago que se realizó ante la institución que genera la certificación, estudio o registro.
Cumplir con sus obligaciones fiscales.	Constancia de Situación Fiscal emitida en el 2024. En caso de los emprendedores y micro empresas que aún no se encuentran registradas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) presentar anexo A.
Demostrar que la información es verídica para los trámites administrativos.	Carta bajo protesta de decir verdad adjunta a la presente convocatoria. (anexo B).
Evidencia del registro.	Acuse de la solicitud presentada.
Oficio de apoyo.	Llenar anexos (anexo C) se firmará el día de la entrega de la documentación. En caso de ser micro y pequeña empresa deberá firmar el anexo D adjunto en la presente convocatoria.
Empleados dados de alta ante el Instituto Mexicano de Seguridad Social.	En caso de emprendedores y micro empresas (validar información en el numeral 2) presentar anexo E presentes en los anexos. Para las medianas y grandes empresas; presentar el último formato del Sistema Unico de Autodeterminación (SUA).

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Se observará el orden cronológico con que el solicitante haya presentado la documentación e información requerida en el apartado de criterios de elegibilidad y requisitos de las presentes Reglas de Operación, y hasta donde la suficiencia presupuestal del programa lo permita.

10. DERECHOS Y OBLIGACIONES.

10.1 Derechos y obligaciones de las personas

Para los efectos del programa, son **derechos** de las personas

- Recibir por parte del personal de la Dirección de Promoción Económica la asesoría gratuita de los trámites a realizar en la presente Reglas de Operación.
- Recibir un trato digno y respetuoso.
- Recibir trato equitativo sin distinción de sexos, grupos étnicos, edad, partido político o religión;

10.2 Para los efectos del programa, son **obligaciones del interesado**;

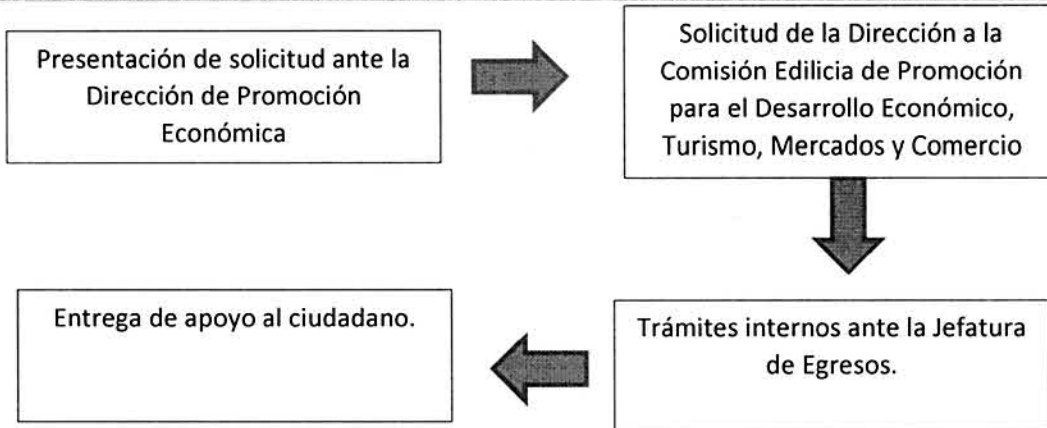
- Tratar con respeto a las personas de la Dirección de Promoción Económica.
- Leer y conocer las presentes Reglas de Operación y la convocatoria que se realice.
- Proporcionar la información requerida por la Dirección de Promoción Económica.
- Entregar la información que permita medir el éxito del programa.

10.3 Para efectos del programa, las **obligaciones por parte de la Dirección de Promoción Económica**:

- Atender y dar seguimiento a los proyectos participantes.
- Cumplir en lo establecido en las presentes Reglas de Operación.
- Transparentar la información del programa.



11. DIAGRAMA DE PROCESO DE SELECCIÓN DEL PARTICIPANTE



12. CAUSALES DE BAJA DEL PROGRAMA.

- Aquellas solicitudes que no sean registradas en tiempo y forma acorde a las fechas establecidas en la convocatoria.
- A petición del beneficiado.
- Falsedad o alteración de documentos presentados.
- Por falta de seguimiento, respuesta e interés por parte del beneficiario.
- Por cualquier otro tipo de incumplimiento detectado por la Dirección de Promoción Económica

12.1. LUGAR Y FECHA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

La recepción de solicitudes y documentación será en la oficina de la Dirección de Promoción Económica, ubicadas en Av. Matamoros 814, local 15, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.

13. MECANISMO DE CONTROL, SEGUIMIENTO, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

13.1. QUEJAS Y DENUNCIAS

Cualquier ciudadano tendrá el derecho de presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en las presentes Reglas de Operación o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable, para lo cual se pone a disposición los siguientes números telefónicos.



Órgano Interno de Control Municipal:
Teléfono: (01378) 7888700, extensiones 8738, 8741, 8822
Correo electrónico: contraloria@tepatitlan.gob.mx

13.2. RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA Y CONTACTO PARA ATENCIÓN

Nombre y cargo del responsable de la convocatoria	Lic. Oscar Eduardo Lomelí Hernández Director de Promoción Económica.
Nombre y cargo del contacto para atención	Lic. Oscar Eduardo Aceves Franco Auxiliar Administrativo
Horarios de atención	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas
Contacto	T. 378 78 88 700 ext. 8830 promocioneconomicaygestion@tepatitlan.gob.mx

Emitido en las oficinas de Presidencia Municipal, recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, a los 15 quince días del mes de febrero de 2024 dos mil veinticuatro.



C. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. MARCO ANTONIO ISAAC GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL



Anexo A.

EMPRENDEDORES Y MICRO EMPRESAS QUE NO SE ENCUENTRAN DADOS DE ALTA ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT)

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente le saludo deseando el mayor de los éxitos en sus actividades diarias. Aprovecho para hacer de su conocimiento que su servidor(a) _____ representante de la empresa _____ actualmente no se encuentra dado de alta ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) por el siguiente motivo;

Sin más quedo atento(a) a sus indicaciones, agradecido(a) de su apoyo a mi solicitud.

ATENTAMENTE

Tepatitlán de Morelo, Jalisco.

_____ de _____ del 2024.

Nombre y firma del interesado o representante legal.



**ANEXO B
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
APLICA PARA TODOS LOS INTERESADOS.**

**A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E:**

Bajo protesta de decir verdad manifiesto:

La (el) que suscribe C. _____ por mi propio derecho de BUENA FE, Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD declaro que al momento de mi registro para participar en el programa

Que no me encuentro en ningún criterio de exclusión para participar en la convocatoria conforme a los criterios de exclusión establecidos en las Reglas de Operación del programa _____.

1. Que, a la fecha, la información y documentación presentada no están en procesos de modificación.
2. Hago constar y me comprometo que toda la información de carácter administrativo, jurídico y/o penal es fidedigna.
3. Que recibí la información adecuada y correcta por parte de la Dirección de Promoción Económica para la participación de mi empresa y/o emprendimiento en el programa _____.
4. Que me encuentro dentro del rubro de _____ (emprendedor, micro, pequeña o mediana o grande empresa) conforme a lo indicado en el numeral 2. de las presentes Reglas de Operación.

Por este medio declaro que he leído y acepto las condiciones establecidas en la convocatoria en la que estoy aplicando, así como en las Reglas de Operación del programa.

Me obligo expresamente en dar aviso a la Dirección de Promoción Económica correspondiente a cualquier cambio que se realice a dicha información y documentación proporcionada a la Dirección.

ATENTAMENTE

Tepetitlán de Morelos Jalisco

A _____ de _____ del _____

NOMBRE Y FIRMA DEL BENEFICIADO



**ANEXO C
APLICA PARA TODOS LOS INTERESADOS.**

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE;

Aunado a un cordial y afectuoso saludo, deseando el mayor de los éxitos en sus actividades diarias.

Aprovecho el presente para manifestar mi interés en ser beneficiado(a) en el programa _____ para reembolso en porcentaje del costo de _____ conforme a lo establecido en las Reglas de Operación y convocatoria del programa.

Adjunto la información solicitada en la convocatoria.

Sin más me despido quedando atento a cualquier duda o comentario de su parte.

Atentamente

Tepatitlán de Morelos, Jalisco

A ___ de _____ del ___ 24

Firma del representante del plantel educativo.



**ANEXO D
APLICA PARA EMPRENDEDORES Y MICRO EMPRESAS QUE NO CUENTEN CON EMPLEADOS
ANTE EL INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL.**

A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E;

Aunado a un cordial y afectuoso saludo, deseando el mayor de los éxitos en sus actividades diarias.

Aprovecho el presente para manifestar que actualmente me encuentro en el rubro _____ (emprendedor o micro empresa) por tal motivo soy _____ (auto empleado o empresa familiar) por lo cual actualmente no cuento con empleados dados de alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Sin más me despido quedando atento a cualquier duda o comentario de su parte.

Atentamente

Tepatitlán de Morelos, Jalisco

A ___ de _____ del ___ 24

Firma del representante del plantel educativo.



CERTIFICACIONES, REGISTROS, ESTUDIOS E IMPLEMENTACIÓN DE CALIDAD

A QUIEN CORRESPONDA;

Por medio del presente yo _____ en representación de la empresa _____ hago constar que fui (fuimos) apoyado(s) con el _____ % como apoyo para la certificación, registro o estudio de _____ por la cantidad de \$ _____ (_____ M.N. 00/100).

ATENTAMENTE
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
A ____ DE _____ DEL ____ 24

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE.